

Observación F160: CONTROL DE CONTRIBUYENTES DETECTADOS EJERCIENDO POSIBLE ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN INICIO DE ACTIVIDADES

Códigos:

Explicación:

El Servicio de Impuestos Internos le informa que su declaración de renta ha sido seleccionada para un proceso de revisión de antecedentes. Para conocer más, a cerca de su situación Tributaria, favor dirigirse a la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) donde debe autenticarse utilizando su RUT junto con su clave tributaria o clave única.

Una vez autenticado, le sugerimos revisar sus anotaciones vigentes y las observaciones a su declaración de renta (F22) en detalle, le instamos a revisar detenidamente los ingresos declarados a su declaración de Impuestos F22.

- Verifique que los ingresos declarados en el Formulario 22 sean consistentes con los ingresos recibidos
- Revise si los montos evidencian habitualidad o desarrollo de actividad económica.
- Verificar si Ud. debe que realizar el Inicio de Actividades, en caso de que corresponda.
- Determinar el rubro o actividad económica que le corresponda declarar, según la naturaleza de sus operaciones.

En caso de identificar discrepancias o errores en esta observación, le recomendamos, recopile los antecedentes que respaldan su declaración de renta y acérquese de manera presencial a la oficina del SII que corresponda a su domicilio. Esto le permitirá llevar a cabo las correcciones requeridas para subsanar su situación Tributaria, donde podrá rectificar o liberar el Formulario 22, según corresponda

Documentación Asociada:

Antecedentes que respalden y justifiquen grandes volúmenes de compras o importaciones que demuestren que los bienes adquiridos no tienen relación para realizar una actividad económica.

Antecedentes necesarios que justifiquen que las operaciones que se realizaron con las plataformas de pago fueron declaradas en alguna empresa relacionada u de otra índole.